

**CIRCULAR 4/2017 DE LA DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA, PYMES, COMERCIO Y ARTESANIA POR LA QUE SE ESTABLECE EL MODELO DE DECLARACION RESPONSABLE DEL TÉCNICO TITULADO COMPETENTE AUTOR DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN MATERIA DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS.**

**1. Objeto.**

El Real Decreto 866/2010, de 2 de julio, por el que se regula la tramitación de las reformas de vehículos dispone en su artículo 7.3 que uno de los documentos que se pueden requerir para la tramitación de reformas sea un proyecto técnico de la reforma a efectuar y una certificación final de obra, suscritos ambos por técnico titulado competente.

El Real Decreto 750/2010, de 4 de junio, por el que se regulan los procedimientos de homologación de vehículos de motor y sus remolques, máquinas autopropulsadas o remolcadas, vehículos agrícolas, así como de sistemas, partes y piezas de dichos vehículos dispone en su artículo 5.1.c) que se presentará una ficha reducida particularizada para el vehículo a inspeccionar que podrá ser emitida por técnico competente.

La Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio añadió un nuevo artículo 13 a la Ley 2/1974 de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales, que establece que los Colegios de profesiones técnicas visarán los trabajos profesionales en su ámbito de competencia únicamente cuando se solicite por petición expresa de los clientes, no siendo obligatorio dicho visado.

Teniendo en cuenta que tanto el Real Decreto 866/2010 como el Real Decreto 750/2010 no establecen la obligatoriedad del visado, la presente Circular tiene por objeto establecer un modelo de declaración responsable del técnico titulado competente autor de los documentos como proyectos, certificaciones de obra y fichas reducidas, que se presenten en los procedimientos administrativos en materia de inspección técnica de vehículos.

**2. Procedimiento.**

En los procedimientos administrativos en materia de inspección técnica de vehículos, los documentos que reglamentariamente deban ir suscritos por técnico titulado competente deberán ir acompañados de una declaración responsable según el modelo establecido en el anexo. Esta declaración no será necesaria en caso de que los documentos estén visados en el Colegio Profesional correspondiente.

La presente Circular deja sin efecto la Instrucción 3/2012, de 23 de febrero de 2012, del Servicio de Metrología, Seguridad y Calidad Industrial sobre la acreditación de profesionales en materia de homologación y reforma de vehículos de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa.

En Zaragoza, a 19 de julio de 2017

EL DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA,  
PYMES, COMERCIO Y ARTESANIA

  
Fernando Fernández Cuello

ANEXO

DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL TECNICO TITULADO COMPETENTE AUTOR DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN LOS PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS

IDENTIFICACIÓN DEL TÉCNICO COMPETENTE	Nombre y apellidos:
	NIF/NIE:
	Domicilio a efectos de notificación:
	Localidad:
	Provincia:
	Código Postal:
	Correo electrónico:
	Colegio Profesional (si procede):
	Número colegiado (si procede):

**DÉCLARA** bajo su responsabilidad que en la fecha de elaboración y firma del documento técnico cuya referencia se indica a continuación:

1. Que tiene la titulación de \_\_\_\_\_  
Especialidad \_\_\_\_\_  
Expedida por la Universidad de \_\_\_\_\_
2. Que dicha titulación le otorga la competencia legal suficiente para la redacción del documento técnico indicado.
3. Que no se encuentra inhabilitado par el ejercicio de la profesión.
4. Que conoce y asume la responsabilidad civil derivada de la redacción del documento técnico indicado.
5. Que el trabajo profesional indicado se ha ejecutado conforme a la normativa vigente de aplicación al mismo.

**Datos del documento técnico**

-Tipo de documento:

\_\_\_\_\_

-Título del documento presentado:

\_\_\_\_\_

-Fecha de la firma del documento: \_\_\_\_\_

En \_\_\_\_\_ a de \_\_\_\_\_ de

Fdo: \_\_\_\_\_